

DORA INES TOBAR SABOGAL

Asuntos Penales, Civiles, Comerciales y de Familia

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.

Cartagena.

Ref.- PROCESO EJECUTIVO No. 2010-0359-00
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.- REINTEGRA S.A.S.
EJECUTADOS: TIRSO JOSE LOPEZ MORALES.

DORA INES TOBAR SABOGAL, mayor abogada en ejercicio, portadora de la Cédula de Ciudadanía número 45.456.295 de Cartagena y Tarjeta Profesional número 45.435 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada de la parte ejecutante, por medio del presente escrito me permito **ANEXAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO DEL CLIENTE**, desde 04 de junio de 2020 hasta el 04 de diciembre de 2021, son 18 meses al 26.55% anual:

| PAGARÉ | SIN NÚMERO |
|-------------------------|----------------------|
| CAPITAL | \$ 111'452.795 |
| INTERESES 26.55% (18 M) | \$ 44'386.076 |
| CAP + % APROB. | \$ 416'650.636 |
| TOTAL | \$471'036.712 |

Cordialmente,



DORA INES TOBAR SABOGAL.

C.C. No. 45.456.295 de Cartagena.-

T. P. No. 45.435 del C.S.Judicatura.-